

Redaccion y administracion, plaza de Manises, numero 5, entresuelo de la derecha.

Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, numero 1.

Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcetera, a precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Valencia (Un mes, Trimestre, Semestre, Un año), Fuera (Un mes, Trimestre, Semestre, Un año).

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Martes 17 de Febrero de 1880.

Núm. 857.

Año IV.

Un dependiente versado en correspondencia mercantil con buenas relaciones y al...

GUANO DIAMANTE.

APARATO GASOMETRICO.

MEDIDAS DEL SISTEMA DECIMAL.

TRASPASO.

En un punto muy céntrico de esta capital se traspasa un local propio para establecimiento comercial, el cual se cederá por un precio módico.

MARTES 17 FEBRERO DE 1880.

Senillo parece llevar al ánimo de nuestros lectores las impresiones y las justificadas necesidades que nos merecen cada uno de los...

Pero nosotros, que jamás hemos empañado las columnas de nuestra publicacion con hostilidades oposiciones: nosotros, que nunca hemos abrigado la inmodesta presuncion de resolverlo todo con nuestro propio criterio...

Tarea difícil, si no imposible, nos parece tambien, que por medio de la publicidad, y aun sustentando heroicamente lo que para nosotros constituye el ideal de nuestras aspiraciones...

No pretendemos infundir el terror en las conciencias honradas, en las familias dignas ni en las modestas poblaciones; pero si pronto, muy pronto no abandonan el poder los hombres del 9 de diciembre de 1879...

No por eso hemos de desmayar: la empresa es árdua, difícil, penosa y aun superior a nuestras fuerzas; pero la bondad de la idea y la virtud que encierra la doctrina que profesamos...

Quien, sin cerrar los ojos a la luz y anteponer la sinrazón a la justicia, puede negarnos que el partido dominante y las fracciones que se compone, forman un abigarrado y heterogéneo conjunto...

liones de verdadero interés para el país a la personalidad, y rinde culto al devorador-apetito de gozar, a todo trance, el festin del presupuesto y las dulzuras del poder?

¿Quién, sin desconocer los mas elementales rudimentos del sistema constitucional, puede negarnos que los actuales gobernantes han establecido, en alas de su ambicion, la mas completa y ridícula mistificacion de este sistema, interpretando a su antojo y a su capricho los sagrados derechos solemnemente consignados en nuestro código fundamental?

¿Quién, sin ser calificado de ignorante, puede negarnos que el país, en su inmensa mayoría, afeccionado ya de tanta y tanta decepcion como ha recibido en sus propósitos y aspiraciones, mira con espanto y observa con asombro a los que, desde las alturas del poder, inculcan, atropellan o interpretan a su albedrío lo que se ha dado en llamar, y efectivamente se llama, la opinion pública...

¿Quién, sin caer del sentimiento de la propia dignidad, o sin presentarse inferior a los hombres de recto e imparcial criterio, puede negarnos, sin negarse a sí mismo, que el poder público ha degenerado y casi prostituido en manos de los hombres que, revestidos de la suprema autoridad de la nacion, invaden y avasallan las teorías, los dogmas y las doctrinas de sus adversarios...

Y, finalmente; ¿quién, sin considerarse inconsciente, o con una imaginacion enfermiza ó defectuosa, puede negarnos que los más áridos problemas políticos, sociales, y las más complejas soluciones económico-políticas, se han resuelto siempre—y continuarán resolviéndose, mientras sustenten el poder los actuales gobernantes,—bajo el mezuquino criterio de la personalidad, ó bajo el prisma del más refinado utilitarismo...

¿Por ventura se pretende de nosotros que, cual ciegos instrumentos de destructoras ideas, formemos coro y cantemos alabanzas en loor de una personalidad política que todo lo empequeñece, y que con su desmedido orgullo y su más desmedida ambicion de mando, todo lo absorbe y lo acapara todo en beneficio propio, y al exclusivo servicio de su política personal y egoista...

Jamás hemos depuesto ni depondremos nuestra dignidad ni nuestra inteligencia a tan mezuquino sentimiento, ni consentiremos, mientras tengamos fuerzas suficientes para ello, que la depongan los que, como nosotros, sienten latir en su noble corazon los generosos impulsos de una bien entendida libertad por el engrandecimiento de la patria...

No pretendemos infundir el terror en las conciencias honradas, en las familias dignas ni en las modestas poblaciones; pero si pronto, muy pronto no abandonan el poder los hombres del 9 de diciembre de 1879, los simpatizadores de todas las escuelas, los destructores de la libertad de los esclavos cubanos, los industriales del presupuesto nacional, los idealistas de las internas constituciones y los mantenedores de las inconcebibles irregularidades...

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 13 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (Poca concurrencia en los bancos y mucha en las tribunas.)

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, subió a la tribuna y leyó varios proyectos de ley, que ayer fueron aprobados en el Consejo de ministros.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Continúa el debate sobre la interpelacion del Sr. Portuondo.

El Sr. BALAGUER: No voy a pronunciar un discurso, voy a limitarme a hacer ligeras obser-

vaciones relativas a las alusiones concretas y directas que se han hecho a la Administracion del partido constitucional en Ultramar, y a la época en que tuve yo la honra de ser ministro del ramo. No tema, pues, el señor presidente que entre en la cuestion general de la crisis despues de los alcances discursos pronunciados por los Sres. Navarro Rodrigo y Leon y Castillo, que han sido todo lo que desde nuestro punto de vista se puede decir.

Antes, empero, de comenzar, necesito decir algo que es pertinente y que ha de servir de fundamento y base a las palabras que he de pronunciar. Yo parto del principio de que Cuba no puede perderse, de que no se perderá: sobre esto no admito discusion, ni siquiera en el terreno de la hipótesis, y declaro que ha sido grande mi asombro al ver que en el banco azul se discutía sobre esta hipótesis mas ó menos probable; yo no lo comprendo cómo se puede ser gobierno; yo no lo sería, admitiendo esta suposicion, ni siquiera como remotísima probabilidad.

Fui una vez ministro de Ultramar, en circunstancias bien críticas y azarosas por cierto. Alguna persona muy allegada hoy al señor presidente del Consejo de ministros me manifestaba en los primeros dias de mi ministerio su asombro de que hubiese aceptado la responsabilidad tremenda de aquel cargo; si me oye en este momento, como creo, recordarán lo que me decían y lo que yo les contestaba. Acepté sencillamente aquel cargo en aquellas críticas circunstancias, porque tenía fe. Y la fe que yo tenía se la exigí a todos los funcionarios públicos que hube de nombrar, que fueron muchos por cierto, porque me vi en la precision de renovar casi todo el personal de la Administracion ultramarina.

A todos los funcionarios, altos y bajos, que nombré, desde el gobernador capitán general hasta el último subordinado, a todos exigí, sobre las indispensables condiciones de capacidad y de moralidad, tres cosas: primera, fe en que Cuba había de ser siempre y eternamente española, como Andalucía, como Cataluña, como Castilla; segunda, fe en que Cuba había de ser siempre española; y tercera, fe en que Cuba había de ser y no podía menos de ser siempre española. Esto mismo exigí hoy desde estos bancos a los hombres que se sientan en el banco del ministerio: si no tienen esa fe, que abandonen ese banco.

Se han oido cosas curiosas y peregrinas en este debate. ¿No hegos oido decir al Sr. Silvela que sacrificó al interés de partido el respeto debido a las instituciones representativas? Yo no entro a calificar los móviles de la conducta de su señoría; reconozco que nobles y honradas serian siendo suyas; pero el resultado es que se trataba de unas reformas que el general Martínez de Campos creía necesarias y salvadoras para Cuba.

El Sr. Silvela temió que estas reformas pudiesen introducir la division en la mayoría, y antes que contribuir a esto sacrificó los intereses de la patria y el porvenir de Cuba. Consideraba posible el triunfo del gobierno; no dudaba que las Cámaras aprobaran aquellas reformas, más útiles entonces aun que hoy mismo, y, sin embargo, se detuvo y retrocedió. ¿Como se ha atrevido su señoría a confesar que retrocedió ante el miedo de que se perdiera la unidad de la mayoría? ¿Por ventura no está el interés de la patria por cima de las pasiones de los partidos? Por lo que a mí hace, yo considero en primer lugar a la patria, despues a la libertad, y en último término a mi partido.

Todo el mundo sabe con qué vínculos de amor, de adhesion y lealtad estoy unido al partido constitucional, heredero glorioso de aquel antiguo partido progresista de tan noble abolengo y tan pura y limpia historia; todo el mundo sabe el respeto profundo y la sincera amistad que tengo al Sr. Sagasta, jefe de este partido, de este partido que marcha siempre adelante, fiado en la fe de sus principios, esperando todo de la bondad de sus doctrinas, esperando todo de sí mismo, y únicamente de sí mismo, sin más garantías ni patrocinios que la fe en sus principios, la fe en su palabra y la honradez de sus actos. Pues bien: el día que me encontrara, que no me encontraré, en la patria y mi partido, optaría por la patria.

En esta cuestion de Cuba, por ejemplo, yo considero necesarias, indispensables, ineludibles las reformas políticas, sociales y económicas que han de ser la vida y el renacimiento de Cuba y un nuevo lazo de más estrecha union de Cuba con la madre patria; afortunadamente, mi partido ha aceptado la necesidad de estas reformas; si no la aceptara, me separaría en este punto concreto de mis amigos. Despues de la paz de Cuba y del convenio del Zanjón, que no voy a discutir en este momento, las reformas de Cuba son indispensables estando comprometidos a hacerlas por nuestra dignidad y por nuestra honra; tenemos en ello empeñada nuestra palabra. Los habitantes de Cuba las están pidiendo por medio de todos los órganos legítimos de la opinion por medio de la prensa y por medio de sus representantes en Cortes; no hay más remedio que darselas, aun en medio de la perturbacion de los ánimos, aun ante la perspectiva de la guerra.

Hay que darselas, primero, porque el país está cansado de promesas y exige realidades; segundo, porque está en los intereses de España y en los intereses de la política el hacerlo así. Es el único medio de tener razon, y la razon es la fuerza. Las reformas son hoy más eficaces que las armas, porque quitan todo pretexto a la insurreccion, arrancándole su bandera.

Y aquí he de decir dos palabras sobre la última crisis. La opinion creyó que el general Martínez de Campos entró en el poder para llevar adelante las reformas de Cuba; y si no fué para esto, ¿para qué fué? La opinion creyó que el general Martínez de Campos cayó del poder por-

que no tenía fuerza en la mayoría para llevar adelante las reformas; y si no fué por esto, ¿por qué fué? Finalmente, la opinion y la conciencia pública creyeron que el Sr. Cánovas del Castillo había vuelto al poder por ser el único que en la mayoría tenía fuerzas para resolver estas cuestiones, y hasta se ha dicho que hubo de indicársele claramente que solo por esto y para esto volvía al poder.

Pues si no fué para esto, ¿para qué fué? Espero que el gobierno dará contestacion terminante a estas preguntas, como espero tambien que el Sr. Albacete expondrá claramente los verdaderos motivos de la caída del ministerio de que formaba parte.

Si el Sr. Albacete nos dice que aquel gobierno tenía fuerza para realizar las reformas, no se comprende, de no haber aquí algun secreto, por qué aquel ministerio abandonó el poder, y prefirió perder la paz y la tranquilidad de Cuba a salvarlas continuando en el gobierno.

Distintas alusiones se han hecho aquí a la administracion del partido constitucional en Cuba. En primer lugar, yo no puedo dejar pasar sin correctivo la idea que aquí se ha lanzado de que el partido constitucional no había hecho nada en Ultramar. Precisamente en la época de mi administracion se dió el decreto orgánico de los gobiernos generales de Ultramar, iniciando así el camino que podría conducir un día a la division de mandos: en mi tiempo se creó una Junta, compuesta de distinguidos jurisperitos, con el encargo de plantear el Código en Ultramar: muchos de esos jurisperitos forman parte de esta Cámara; ellos podrán decir que cuando el partido constitucional cayó del poder los trabajos estaban a punto de terminarse. De mi época son la ley del notariado, que debía conducir a la ley hipotecaria, y los presupuestos, que han sido los que he tenido la restauracion en sus primeros años.

Se ha hecho alusion a la rebaja de la contribucion en Puerto-Rico. Cuando a raíz del 3 de enero vine de nuevo al Ministerio de Ultramar, acababa de plantearse la ley de abolicion de la esclavitud de Puerto-Rico. La Isla atravesaba una gravísima crisis; el digno gobernador general Sr. Sanz me manifestó que aquellos leales habitantes no podían con las cargas públicas que les oprimían en momentos en que la abolicion privaba de los brazos necesarios a la agricultura y a la industria.

Entonces fué cuando tomé sobre mí la responsabilidad de dictar, con acuerdo del Consejo de ministros, un decreto, por el cual se rebajaba la mitad de la contribucion directa, y además se condonaban todas las cuotas de contribucion menores de 10 pesos, y en compensacion establecí un 6 por 100 sobre los derechos de Aduanas a la importacion y el impuesto de cédulas personales. Comencé con esto a reorganizarse aquella Hacienda; así pudo plantearse la ley de abolicion de la esclavitud; y cuando el partido constitucional cayó del poder, a pesar de estas rebajas y del aumento que hubo que hacer en el presupuesto de ingresos, quedaron 33 millones de reales sobrantes en Puerto-Rico, con lo cual se podía atender al primer plazo de la indemnizacion. Así encontró el partido constitucional a Puerto-Rico, y así lo dejó.

Pues bien, si en Puerto-Rico hubo necesidad de apelar a estas reformas para ayudar al planteamiento de la ley de abolicion, a pesar de la indemnizacion en Cuba, donde la indemnizacion no existe, estas reformas son absolutamente indispensables si no se quiere arruinar por completo la Isla. Tened entendido que con la ley de abolicion decretada el empobrecimiento y la muerte de Cuba, si no la acompañais inmediatamente con las reformas económicas. Si esto no es así, que se levante a contradecirme cualquiera de los señores diputados de Cuba.

Pero me preguntará, ó mejor dicho, ha preguntado ya no sé si el señor ministro de Ultramar ó el de Hacienda: ¿Y cuáles son esas reformas que quiere el partido constitucional? Pues bien, está dicho y yo no me explico cómo el gobierno no sabe que el partido constitucional ha dicho sobre esto todo lo que podía y debía decir.

Reunidos el día 7 de noviembre en la sala de presupuestos los senadores y diputados constitucionales, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos, que me voy a permitir leer.

Las minorías constitucionales sostendrán, como la solucion del partido, lo siguiente:

1.º Abolicion inmediata de la esclavitud, sin mistificacion de ningún género. Garantías a la propiedad y riqueza de la Isla y a los altos intereses de la patria. Indemnizacion.

2.º Para hacer efectiva la abolicion, los libertos disfrutarán desde luego de todos sus derechos civiles, y podrán contratar libremente su trabajo.

3.º Garantizará a la propiedad el trabajo obligatorio de los libertos, por un limitado número de años, encargándose el Estado de contratar para sus obras a los libertos que no se hubieran contratado con los propietarios, ya sean ó no sus antiguos amos.

4.º No permitiendo la situacion angustiosa del Tesoro de la Isla la indemnizacion directa a los dueños de los esclavos, la obtendrán por medio de reformas económicas en beneficio de la propiedad y riqueza de la Isla, que deben comprenderse, constituyendo un plan completo y armónico, en el mismo proyecto de abolicion de la esclavitud.

5.º Esas reformas económicas comprenderán un beneficio constante, pero gradual, hasta llegar a la igualdad entre la produccion antillana y la peninsular, es decir, al comercio de cabotaje, en el momento en que se igualen las condiciones de la produccion con la terminacion en Cuba del trabajo obligatorio.

¿Es esto preciso y terminante? Pues nosotros

hemos presentado nuestro plan; presentad vosotros el vuestro, y lo discutiremos y saldremos de esta situacion anómala en que nos encontramos todos, y muy especialmente los diputados de Ultramar; y presentado pronto, porque conviene para la tranquilidad de Cuba y para nuestra propia honra, porque España tiene en ello empeñada su honra y su palabra. Ya sabéis ahora cuál es nuestro programa. ¿Cuál es el vuestro?

Es preciso que aquellos nobles y leales habitantes de Cuba, que tantos sacrificios han hecho por España, sepan que aquí nos ocupamos sin pasion de partido, con serenidad de espíritu, de sus intereses, y que unidos con sus dignos representantes, atento el ánimo solo a la prosperidad y grandeza de la patria común, estamos dispuestos a hacer todo lo necesario para que llegue pronto el día en que Cuba sea una provincia hermana de las provincias españolas, y todas unidas, y todas iguales, y todas viviendo de la misma luz y de la misma vida de la libertad y de la patria, bajo el sagrado pabellon de nuestra querida España.

El Sr. ALBACETE: Señores diputados, siempre que levanto mi voz en este recinto necesito de vuestra benevolencia; pero en el día de hoy esta necesidad sube de punto, porque el estado de mi salud no me consiente la libertad de espíritu, ni me ha permitido llevar a cabo la preparacion y el estudio con que se os debe siempre dirigir la palabra. No he podido seguir el curso de estos debates recogiendo todos y cada uno de los cargos que se han dirigido al gobierno de que formé parte; solo de una manera rápida he podido hacerme cargo del giro que ha seguido la discusion.

He sido aquí objeto de repetidas alusiones y excitaciones para que explicara cuanto ha ocurrido en el asunto de las llamadas reformas de Cuba; y como quiera que ya en las pocas palabras que pronuncie hace dias al explicar mi abstencion en el voto que iba a dar la Cámara sobre una proposicion de confianza en el actual gobierno, anuncié que cuando se me pidieran explicaciones sobre las causas y el desarrollo de la última crisis, me apresuraria a darlas; cumpla hoy mi palabra, y vengo a dar estas explicaciones. Voy, pues, a exponer los hechos tal como han pasado, ocupándome de sus antecedentes como circunstancia esencial para su mejor explicacion.

Ante todo voy a hacer una declaracion que me es absolutamente personal, pero que interesa para la mejor inteligencia de todo cuanto ha ocurrido en materia de reformas de Cuba. Mis opiniones sobre estas reformas son conocidas de todo el mundo: hace años que vengo sosteniendo aquí el principio de una asimilacion la más completa que fuera posible entre la Peninsula y las provincias ultramarinas: interplado cuando era ministro por un diputado de la oposicion, que deseaba saber si yo continuaba sosteniendo las mismas opiniones, respondí categóricamente que sí. No podía, pues, el Congreso, no podían la mayoría, ni las minorías, ni nadie, ignorar que yo pensaba realizar en la esfera de lo posible en el gobierno exactamente lo mismo que había sostenido como diputado de Puerto-Rico.

¿Cubia, pues, esperar de mí que pudiera defender otra cosa en el seno del gobierno que aquello que defendí y no logré que prevaleciera? Quien tal pensara me haría el mayor de los agravios, porque me acusaría de una inconsecuencia en que ni he incurrido ni pienso incurrir jamás.

Pero los deberes que impone un cargo ministerial son harto más graves que los que impone el de simple diputado de Puerto-Rico. Así, pues, yo, que sostenía estos principios y que no abrigaba el propósito de abandonarlos, quería fortalecerme con la opinion del mayor número de personas competentes que me aconsejaron para poder presentarme en Consejo de ministros y decir: Esta es la opinion de estos señores, y además la mía. ¿Se acepta? Pues intentaremos realizarlo en la práctica. ¿Se rechaza?

Pues yo no puedo continuar en el gobierno, seguiré formando parte de esta mayoría, a la que he pertenecido desde que vine a este recinto; pero en las cuestiones de Ultramar seguiré siendo lo que he sido siempre, y defenderé las reformas económicas que siempre he defendido.

En el gobierno anterior nos encontrábamos el señor presidente del Consejo, y yo que no nos habíamos puesto de acuerdo sobre este ni sobre ningún otro punto, porque hasta el momento en que fui llamado por el general Martínez Campos para confirmarme el ministerio de Ultramar no había tenido la honra de cruzar con la suya mi palabra; pero en aquel mismo momento me invité a que me enterara de lo que como capitán general de Cuba había expuesto al gobierno sobre este punto.

En efecto, el general Martínez de Campos había manifestado al gobierno en una comunicacion cuáles eran las condiciones en que se encontraba Cuba para soportar los impuestos del mismo proyecto de presupuesto que el mismo general había planteado en Cuba, y con una franqueza y una dignidad que le honran, decía que en el estado en que se hallaba Cuba era imposible que las fincas azucareras pagasen la contribucion directa que se les fijaba en aquel presupuesto; y decía más: decía que si se creía que estaba equivocado, que fuera a Cuba el ministro de Ultramar a plantear el presupuesto y que él se comprometía a secundarle como militar.

Esto lo decía despues de haber afrontado con una entereza extraordinaria la peticion que se le hizo por los hacendados de la isla de que suprimiera los derechos de exportacion ó los rebajara, porque los hacendados decían que con aquel gravamen, dado el precio del fruto en los mercados extranjeros, era imposible que les quedara alguna utilidad de la venta, debiendo pa-

gar... Señores, aquí se ha hablado de que no se paga nada en Cuba, debiendo pagar el 27 por 100 de contribucion directa. Habia además una circunstancia decisiva que amparaba la digna conducta del general Martínez de Campos: existia un contrato con un Banco, al que se habia entregado el producto de las Aduanas, y no se podia hacer reforma en los derechos arancelarios sin su consentimiento.

Y de tal manera era apremiante la necesidad de acudir al alivio de las cargas públicas en Cuba, que hasta se llegó a discutir si la rebaja de los derechos de exportacion podia ser compatible con el respeto debido a la integridad de los aranceles por los partes contratantes; y resuelta la cuestion en el sentido de que todos, absolutamente todos los productos de las aduanas estaban afectos al contrato, el gobernador general hubo de limitarse a rebajar el 10 por 100 en los derechos de exportacion, pero con la cláusula onerosa para el Estado de que esta rebaja habia de computarse con ingreso efectivo para los cálculos del Banco Hispano-Górnial, con lo cual la rebaja representaba para el Estado un gravamen efectivo igual a la pérdida del ingreso que habia de sufrir el Banco.

El ministro de Ultramar de aquel Gabinete, despues de haber conferenciado y convenido con el presidente del Consejo en suprimir algunas de las conclusiones de aquel informe, le dijo que estaba conforme en lo esencial del documento, pero que en los detalles necesitaban puntualizarse más las cuestiones, y por eso se redactó aquel otro que debia servir de base al proyecto ó a los proyectos de ley que habian de traerse a las Cortes en cumplimiento de la promesa hecha por S. M. con el discurso de la corona.

O la memoria me es muy infiel, ó aquellas bases no aparecieron mal al Consejo; el señor ministro de Hacienda, con la prudencia y la corteza que le distinguen, manifestó únicamente que el presupuesto se debilitaba, y por consiguiente yo tenia necesidad de demostrar que no era exacto que el presupuesto quedara indotado como se ha dicho luego aquí. Es más: el señor presidente del Consejo de ministros, ceseando arreglar del mejor modo posibles estas cuestiones, celebró conmigo y con la ilustre persona que se puede considerar como representante de la mayoría, una conferencia cuyo objeto era que yo pudiese demostrar que no habia esa indotacion del presupuesto.

Segun aquellas bases, al cabo de cinco años debian importarse libres de derechos en Cuba los artículos de la Peninsula trasportados en bandera nacional; y esto, señores, hay que advertir que no era nuevo. Se habia propuesto ya en 1873, y está en práctica en las islas Filipinas. No habia, pues, novedad alguna: no habia más que una razon de justicia que era indispensable mantener; solo podia oponerse á ello un interés fiscal, y para obviar á este inconveniente se habia acordado crear un derecho fiscal de 2 por 100 y una contribucion de consumos, que serian una fuerte compensacion á la baja que produjera la supresion de los derechos de importacion.

Se habia adoptado una imposicion de 16 por 100 sobre las fincas no azucareras, y de 2 por 100 sobre las azucareras, quedando los derechos de exportacion. Ya se que se ha dicho y que se dirá todavía: ¿Cómo han de pagar el 2 por 100 esos agricultores, cuando aqui se paga el 2? Pues, señores, hay que tener en cuenta que el fabricante de azúcar de la isla de Cuba al exportar su producto paga necesariamente 27 por 100, y por lo tanto que resulta con 29 por 100 de contribucion. Hay que tener en cuenta tambien que allí la contribucion directa no es de reparto como la de aqui, sino que es como la inglesa, una contribucion sobre la renta, y que si se hubiera dejado el 35 con que las fincas estaban gravadas, resultaria que el agricultor cubano pagaria el 62 por 100.

Fui bastante desgraciado para no poder persuadir á mi digno amigo el señor marqués de Orovio de que el presupuesto no quedaba indotado; pero con objeto de evitar las cuestiones, aun acudí el general Martínez de Campos á un término medio que pudiera complacer á todos, y propuse que se pusiera en el proyecto que se presentara á las Cortes un artículo facultando al gobierno para suspender los efectos de aquellas medidas si se demostraba la falta de recursos; pero ante la negativa rotunda de aceptar tambien eso, mi situacion era muy clara; yo tenia que dejar mi puesto, y naturalmente surgió la crisis.

El señor ministro de la Gobernacion, viendo que aquel pensamiento se desechaba tan en absoluto, sin admitirlo siquiera á discusion, de puro malo, presentó la crisis total para que el señor presidente del Consejo resolviera lo que tuviera por conveniente, pero habiendo declarado antes todos los señores ministros, á excepcion del señor marqués de Orovio y del señor conde de Toreno, que estaban conformes con el pensamiento y con las reformas económicas que yo habia tenido la honra de formular.

Esta es la historia de la crisis, tal como la recuerdo.

Y ahora os pregunto yo, señores: puesto que tan malo era el pensamiento de aquel gobierno acerca de las reformas económicas de Cuba, ¿creéis vosotros que debe haber esas reformas? Pues si las ha de haber ¿quién las reformas han de hacerse que no sean la libre introduccion de los frutos peninsulares y la facilidad de dar salida á los productos de la Isla por medio de tratados de comercio, á fin de que los bienes de los hacendados de Cuba no vayan á acrecer el Tesoro de los Estados-Unidos? ¿Qué se ha de hacer que no sea procurar en la medida posible el pago de la deuda creada? Si no son esas las reformas económicas, ¿cuáles han de ser?

Pues lo que hay que hacer es procurar que cobre vida y fuerza la riqueza de aquel pueblo; antes que ahogarla, fomentarla y aliviarla para que pueda en lo sucesivo sufrir una tributacion que hoy es exagerada, pero que podrá volver a no serlo cuando la Isla se haya repuesto de sus desastres.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del día para mañana: los asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SENADO.
Extracto de la sesion del 14 de febrero de 1880.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BAZALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos cinco minutos, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Diaz Gimenez ruega al señor ministro de Fomento que se active el ferro-carril que partiendo de Menjíbar y pasando por Jaen ha de terminar en Granada.

El señor ministro de Fomento contestó que tendria presente el ruego del Sr. Diaz Gimenez.
Rectificaron ambos señores.

El Sr. Leon y Moncasi; preguntó por el estado en que la comision nombrada para formular el reglamento de la ley de caza tenia los trabajos.

El señor ministro de Fomento manifestó conformidad con las observaciones hechas por el Sr. Leon Moncasi.

El Sr. Pascual (D. Agustin), como individuo de la comision de dicho reglamento, explica al Senado los trabajos realizados.

Dice luego que la caza y la pesca son ocupaciones propias de gentes ociosas. (Risas.) «Celebro que el Senado, observa, condene como yo la pereza y la holganza.» (Risas).

Rectificaron los Sres. Leon y Moncasi y Pascual.
El Sr. Concha Castañeda rige un ruego al señor ministro de Fomento para que presente lo antes posible el proyecto del ferro-carril de Salamanca á Plasencia.

El señor ministro de Fomento contesta.
El Sr. Guirao pide al señor ministro de la Guerra que, en virtud de lo castigadas que se hallan las provincias inundadas de Levante, deje en ellas, aunque en situacion de reemplazo, á los mozos de la quinta actual.

El señor ministro de la Guerra contesta que no puede acceder á la peticion del señor senador, porque seria en perjuicio de las demás provincias.

Rectificaron los Sres. Guirao y ministro de la Guerra.
El Sr. Galdo ruega al Senado, de acuerdo con varios señores senadores, que al votar definitivamente la ley de la exencion de derechos á la loteria franco-española, se dé un voto de gracias á las personas y corporaciones que han contribuido en el pais vecino á remediar las desgracias de España, al comité de la prensa francesa y en general al pueblo francés, como prueba de efecto por su generoso proceder.

El señor ministro de Fomento se asocia á lo manifestado por el Sr. Galdo, en nombre del gobierno, y se aprueba definitivamente la citada ley.

Tambien se aprobó la que se refiere á la cesion del convento de San Francisco al ayuntamiento de Sangüesa.

El Sr. Galdo expresa sus deseos de que el Senado manifieste si estaba ó no conforme con el ruego que antes habia hecho, y el Senado, por unanimidad, se adhirió á lo manifestado por el Sr. Galdo.

Continuando el debate pendiente sobre la interpelacion del Sr. Saavedra Balmora, tomó este la palabra para rectificar varias de las afirmaciones del Sr. Vieytes respecto á si estaba ó no acreditada la personalidad de Mr. Donon, y si el concesionario presentó los poderes que aseguraban los señores ministros de Fomento y Vieytes que no debian hallarse en el ministerio de Fomento, sino en la mesa del Senado con el expediente.

A las excitaciones del señor ministro para que el señor Saavedra manifieste francamente su opinion acerca de la proposicion que crea mas favorable, se reservaba hacerlo; pero que creia que no siendo suficientes las garantías de Mr. Donon, segun demostró en la sesion anterior, y habiendo considerado la comision, y el señor ministro con ella, completamente ilusoria la proposicion del señor marqués de Campo, el orador hubiera desechado ambas proposiciones. Niega que él se oponga á que vengan á España los capitales extranjeros, pues á lo que se opone es á que se entreguen á extranjeros los capitales españoles; habla de los inconvenientes que pueden existir, bajo el punto de vista estratégico y del arte militar, en caso de guerra extranjera, y añade que estos inconvenientes pueden tambien presentarse en la lucha de las producciones españolas con sus similares extranjeras, cuando las líneas son de capitalistas extranjeros: sobre este punto llama la atencion del Senado.

Sostiene que el gobierno por el artículo 2.º del decreto de 4 de febrero ha variado las condiciones de la ley de diciembre, faltando á su artículo 8.º, «lo cual, dice, es un caso de responsabilidad ministerial.»

El señor ministro de Fomento contesta á las indicaciones del Sr. Saavedra.

Respecto á los demás particulares expresados por el Sr. Saavedra, á las garantías, dice que el lunes próximo se firmará el contrato de escritura y se harán los depósitos, uno de ocho millones de pesetas y otro de diez, y se llenarán las formalidades de que hablaba el señor senador.

Rectificaron ambos señores.
El señor conde de Casa-Jimenez consume el segundo turno en contra.

El señor ministro de Fomento contesta.
Rectificó el señor conde de Casa-Jimenez.

El Sr. Viñas se levantó para defender todos los actos de la comision de senadores y diputados: expone los hechos ocurridos en el acto de concurso, sostiene la formalidad y legalidad con que se llevaron á cabo, y refiere el hecho del firmante de una exposicion que aseguraba pagar 37 millones de contribucion al Estado y se crea con mejor derecho en virtud de las garantías que por ser dueño de un ferro-carril cuyas acciones se cotizaban por mas de su valor, presentaba á la comision; pero examinados los recibos de contribucion, resultó que pertenecian á dos semestros de años diversos. Averiguado despues, inquiriendo pormenores del expediente, que no pagaba mas que 27.000 reales de contribucion.

Vea, pues, el señor conde de Casa-Jimenez, añadió el Sr. Viñas, si la comision ha estudiado todos los pormenores del asunto antes de resolver y acordar sobre él.

Rectificó el Sr. Conde de Casa-Jimenez, y se levantó la sesion pública para constituirse el Senado en sesion secreta.

Orden del día para el lunes: El proyecto de

ley de incompatibilidades y de la construcion del ferro-carril de Sierra-Alamilla á Almería.
Eran las seis y media.

CONGRESO.
Extracto de la sesion del día 14 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Continuando la interpelacion del Sr. Portuondo, dijo

El Sr. ALBACETE: Habia yo establecido ayer la necesidad de que se delimitara bien lo que se entiende por déficit en la isla de Cuba. ¿Es el déficit el que resulta de no recaudarse lo presupuesto? Pues si esta falta de recaudacion obedece á la imposibilidad material de los contribuyentes, todas las objeciones que se han hecho al proyecto del anterior ministro de Ultramar caen por su base.

Restame ahora exponer un hecho de grande importancia y que justifica la conducta que aquel gobierno se proponia seguir. A todos los gravámenes consignados en el presupuesto de ingresos de 4 de abril del año pasado habia que añadir la novedad de que el trabajo antes gratuito iba á ser retribuido: gravamen que no podia menos de tenerse en cuenta por el gobierno para no añadir dificultades á las que ya experimentan los contribuyentes. Este gravamen representa unos ochenta millones de duros, y debia tenerse, como digo, muy en cuenta.

Así, pues, ¿cómo no habia de influir esta consideracion en el ánimo del ministro que presentaba al Consejo el plan de reformas de Cuba? El gobierno se encontraba con que el habitante de Cuba pagaba una cantidad muy superior á la que paga el de cualquiera otra nacion.

Se me dirá tal vez que atendiendo á la suma que representa la produccion de Cuba, y al número de habitantes, no es extraño que cada uno de estos satisfaga al Estado una cuota superior á la que satisfaria en un pais pobre y de poca produccion, pero, señores, no basta saber el valor de la produccion, es preciso tener en cuenta los gastos enormes que allí origina, y teniendo los presentes, resulta la contribucion directa en la proporcion enorme de un 63 por 100 de la riqueza líquida confesada.

Tenemos, pues, que el déficit resulta de la imposibilidad de hacer efectivos ingresos puramente imaginarios, y debera el ministro de Ultramar proponer el único remedio práctico, es á saber: que los ingresos no excedieran de la cifra que prudentemente se podian elevar, teniendo además en cuenta el nuevo gravamen que habia de sobrevenir como consecuencia de la abolicion de la esclavitud y de la nueva organizacion del trabajo. Era preciso, por lo tanto, y así lo creyó tambien la junta informadora, favorecer las relaciones comerciales entre la madre patria y las Antillas, tanto para fomentar la produccion y el comercio, como para facilitar á los habitantes de Cuba la adquisicion de los artículos de primera necesidad.

Sabe el Congreso que las harinas españolas introducidas con bandera nacional en Cuba pagaban 35 por 100 ad valorem, y 86 por 100 las importadas con bandera extranjera. En el proyecto de la junta de informacion y apoyado por el gobierno se establecia respecto de las harinas, peninsulares una rebaja graduada, por la cual se llegaba á la franquicia completa en cinco años. ¿Era esto una falta de prevision y de meditacion en el gobierno?

No, señores; la cuestion de las harinas habia sido magistralmente tratada en 1857 por el administrador de rentas en Cuba, y se resolvió despues por el Sr. Seijas Lozano y por el mismo Sr. Cánovas del Castillo en un sentido tal vez mas radical que el que el Sr. Martínez Campos queria proponer á la Cámara. El Sr. Seijas Lozano dispuso que la harina española se importara en Cuba pagando un peso por barril; el Sr. Cánovas proclamó la libre introduccion, tanto en Cuba como en Puerto-Rico; y así se ha venido haciendo hasta despues del año 1868. No faltará quien diga que aquellas condiciones eran mas favorables, aquella situacion mas próspera; pero yo me atrevo á hacer el argumento contrario; yo entiendo que por lo mismo que hoy son mayores los gravámenes que pesan sobre el contribuyente en Cuba, á los que habrá que sumar los consecutivos á la reforma social, son mas necesarias y están mas justificadas las reformas que en 1857 aconsejaba el administrador de rentas y realizaron despues los ministros de quienes acabo de hacer mención. Y no sirve alegar que esas reformas producirian un déficit en el presupuesto de la Isla, porque demostrado está hasta la evidencia que el sistema actual, en vez de producir aumento de recaudacion, producía una verdadera disminucion en los ingresos. Pues qué, ¿no hay mas que decir, imponer un derecho de 35 ó de 86 por 100 para obtener una crecida recaudacion? Lo que con eso se consigue es que no entren las harinas ó entren de contrabando.

Dije yo ayer que las fincas azucareras satisficieran un impuesto de 60 por 100 antes de las reducciones y pagaban el 27 despues del decreto de 11 de junio de 1877; pero se ha querido comparar la produccion del azúcar con otros artículos, como el vino de Valdepeñas ó Arganda, que, dentro de la Peninsula, pagan un derecho de consumo que á veces excede de su valor natural; y debo advertir que cuando yo he hablado de lo que pagaba el azúcar, no hacia cuenta de lo que habria de pagar todavía por derechos de consumos despues de su salida de la Isla; de manera que siempre queda en pie, además del impuesto de consumos, la contribucion directa sobre las fincas azucareras y el derecho de exportacion; como queda tambien en pie mi afirmacion, de que si el déficit del presupuesto de Cuba es debido á la deficiencia, al anquilamiento de las fuerzas productoras, no podia en manera alguna extinguirse por el aumento de la tributacion, que solo serviria para hacer imposible la produccion.

Pero ¿existe ese déficit porque los gastos sean mayores que los ingresos? Pues si despues de salir de Cuba el Sr. Martínez Campos los gastos no habian aumentado, lejos de haber déficit deberia haber sobrante, puesto que con sobrante estaba calculado el último presupuesto, aun despues de las reducciones hechas por el decreto de 11 de julio.

Hasta fines de mayo de 1879 se habian recaudado 40 millones de duros, y en los aranceles del presupuesto formados por las dignísimas autoridades de la Isla resultaba reducido el presupuesto de ingresos á 38 millones, incluyendo en

los gastos la suma para el pago de la deuda y satisficacion de los contratos celebrados. Por eso decia yo ayer, que si de estos gastos se rebajase, por la rescision del contrato con el Banco Hispano-colonial, la anualidad considerable que hoy tenemos que satisfacer, habria aun mayor margen para atender á la disminucion consecutiva á las reformas propuestas por el Sr. Martínez Campos.

Se ha hablado aqui de un déficit de 20 millones de pesos; ignoro cómo ha surgido ese déficit. Las autoridades de Cuba, por mi interrogada, manifestaron que lo que habia pendiente de pago por el corte de cuentas se elevaba á 3 millones de pesos, y calculaban que en dos años de reposo y de reconstrucion de la riqueza, con las medidas que el gobierno pensaba dictar para facilitar las transacciones mercantiles, se llegaria á una regularizacion completa, aparte de ciertos descubiertos que habrian de satisfacerse por otros medios que por los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos. ¿Dónde está, pues, la amenaza pavorosa de que iba á quedar indotado aquel presupuesto, quebrantado el crédito? Precisamente á evitarlo se encaminaban las disposiciones que el gobierno se proponia someter á la aprobacion de las Cortes, favoreciendo la exportacion y desarrollando en fin todas las fuerzas contributivas del pais.

Por otra parte, si responsabilidad cabe á alguno en ese déficit y en la situacion de Cuba, yo creo que debe alcanzarse absolutamente á todos los que formamos parte de aquel gobierno; y creo y sostengo que todos nuestros actos están justificados y razonados en la serie de datos y antecedentes que he presentado.

Y ya que de antecedentes hablo, me parece que se me ha culpado por no haber dejado en el ministerio de Ultramar relativos á las reformas económicas. Yo, señores, no me he llevado ningun antecedente del ministerio; por no llevarme, ni siquiera el papel de que está en posesion mi amigo el señor ministro de Hacienda. Pero ¿qué mas antecedentes eran necesarios, que el informe de la junta informadora presidida por el capitán general Sr. Jovellar, y de que formaban parte distinguidos juristas, militares, comerciantes y propietarios de Cuba? ¿Es que esos señores no tenían en sus propios conocimientos y experiencia datos bastantes, además de tener á su disposicion todos los existentes en las oficinas del Estado, incluso esos decretos de 1866 extremadamente curiosos, porque fueron consecuencia de unos interrogatorios muy bien meditados?

No necesito contestar á los que han supuesto que los proyectos del Sr. Martínez Campos redundarian en perjuicio de las provincias catalanas. Basta recordar las condiciones de la digna persona que se hallaba al frente de aquel gobierno, y que yo mismo, criado en Cataluña, si alguna pasion de localidad me fuera licita en esa clase de asuntos, mis inclinaciones me llevarian á favorecer cuanto pudiera á las provincias catalanas. En los proyectos no habia perjuicio, sino beneficio para esas y para todas las provincias que mantienen comercio con Ultramar. Los mismos navieros catalanes y de otros puntos, los armadores y comerciantes, solicitaban las reformas en un limite mas amplio que el que el gobierno pensaba conceder.

Creo haber demostrado cuál fué el verdadero origen de la crisis de diciembre: el verdadero carácter, índole y tendencias de las reformas que la promovieron. Creo haber demostrado que, en mi conducta como ministro de Ultramar, no habia ninguna novedad; nada digno de extrañeza y que no se hallase en conformidad con mis antecedentes y con mis opiniones de siempre: nada que pudiera justificar la disgregacion de aquel ministerio, porque al constituirse y al encargarse á mi la cartera de Ultramar, conocido era mi crédito en punto á las reformas y las soluciones que habia de proponer y mantener. No sé si habre acertado á expresar mi pensamiento con completa claridad; pero antes de terminar, no puedo menos de defender al señor Martínez Campos, aunque no necesite mi defensa, afirmando que mi una sola vez vació en la utilidad y en la necesidad de que las reformas se realizaran en los términos que habia propuesto la junta informadora.

No sé lo que sucederá; es posible que me quede solo, como en otras ocasiones me he quedado, no obstante, la inquebrantable conviccion de que aconsejé en los Consejos de ministros lo que era mas conveniente para la unidad de la Monarquía, para el servicio del Rey y para todos los intereses de la patria aqueñde y allende los mares.

Contesta el señor ministro de Hacienda, de cuyo discurso, así como del resto de la sesion, que por falta de espacio no insertamos, daremos cuenta en el número de mañana.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 15 contenia las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de 14 del actual, admitiendo la dimision presentada por D. Juan Cervero del cargo de director general de Aduanas, y nombrando para desempeñarlo á D. Diego Vazquez.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden de 3 de enero, dejando sin efecto para el reemplazo de 1879 la de 4 de marzo del mismo año, relativa al ingreso de los individuos del cuerpo de telegrafos en el ejército, y que en lo sucesivo tenga cumplido efecto la citada real orden.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 16 de enero, resolviendo que, como caso especial puedan los profesores de la Escuela general de Agricultura pertenecer á la vez á dos tribunales de los que se formen para las oposiciones anunciadas á las cátedras vacantes en la misma.

Otra de 28 de enero, dictando disposiciones referentes á la condenacion de multas impuestas y no realizadas con arreglo á ordenanzas, á todos los denunciados hasta ahora por pastoreo abusivo en los montes públicos.

Ministerio de Ultramar.—Real orden de 7 del corriente, resolviendo un expediente instruido para el establecimiento de un semáforo en la capital de Puerto-Rico, y aprobando el presupuesto de gastos que ocasionará el servicio telegráfico afecto al semáforo formado por el inspector general del ramo de aquella Isla.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Nuestros lectores conocen la terminante

afirmacion del órgano de la totalidad menos el que obrado en el asunto del túnel de Almodovar, asi como tambien el remitido de nuestro querido amigo Sr. Villarroya, que vino á desmentir por completo aquella, dando al referido periódico la leccion á que se hizo acreedor por su ligereza al escribir.

Cualquiera creeria que El Pais defendiera su afirmacion con pruebas, rebatiendo la discontinuacion en que el remitido se colocaba.

Nada de esto hace el colega, confesando su derrota, pero en cambio, con esa sátira que le distingue, publica las significantes líneas que no podemos resistir á la tentacion de trasladar á nuestras columnas, dejando á los lectores que comparen entre los términos del remitido y la notable defensa del colega.

Dice así: «En el lugar correspondiente de El Pais verán nuestros suscritores el comunicado que nos dirige D. Enrique de Villarroya y cura lectura casi nos ha enternecido, pues nos habla en él de su menor edad, de aquellos dulces, apacibles, tranquilos, serenos é inocentes días de la infancia en los que aun se hallaba bajo la guarda de sus curadores, en union de los cuales protestó el Sr. Villarroya ante el municipio, ante la Diputacion y ante el ministro de la Gobernacion, contra la apertura del túnel de Almodovar.»

Muchas protestas nos parecían... pero en fin ¿qué le hemos de hacer? El túnel se abrió á pesar de todo, y allí está la casa solariega del vecino de Liria, que atestigua si ha quedado ó no beneficiada.

En cuanto al expediente que el Sr. Villarroya dice que tenemos á nuestra disposicion, no sabemos cual sea, pues no creemos que el remitido suponga ni por un momento, que nuestra redaccion es una oficina, y en cuanto á lo de cometer dislates de tanto bullo, podemos contestar al remitido con aquello de: *dijo la sartén al cazo, quita que me tiznas*.

Algo pudieramos objetar tambien á la especie de que *es grave falta escribir sin enterarse*, cosa que el Sr. Villarroya (entendiendo bien) no debia haber olvidado, pero no hay para qué, pues segun ya el otro dia digimos «peor es menearlo».

Y siga la broma y la incasante correspondencia entre Madrid y la plaza de Manises.

Dejando aparte el lenguaje empleado en el suelto anterior, especie de envoltura con que el Pais trata de cubrir el mal efecto que le produjo la contestacion de nuestro amigo, hemos de repetirle que lo mejor es *menearlo*, y que lo diga todo, absolutamente todo, sin contemplaciones de ningun género, que en otro caso no le hemos de agradecer.

El Pais con tanto perdonar se va pareciendo al portugués que metido en un pozo donde le esperaba la muerte, perdonaba la vida á su enemigo si le sacaba de él.

No sabemos que el Pais fuera tambien periódico satírico. El colega se encarga de participarnos esta novedad en el siguiente suelto, que de seguro habia hecho reir grandemente á sus abonados:

«Oigan ustedes al colega de la plaza de Manises.»

«El gobierno debe á la ofendida provincia de Valencia una reparacion, y nadie ha de extrañar que el Sr. Botella, cesante ó trasladado, abandonó el puesto que en mal hora se le confió.»

«El Comercio cuando se irrita es implacable. Leyendo el anterior suelto nos parece oír á *El Ferocí Romani*.

Pero los arranques del colega acompañados de unas castañuelas harian doble efecto porque hasta son bailables.»

Efectivamente, son bailables: bailables las simpatías que el distrito de Chelva ha manifestado al Sr. Botella despues de cinco años de absoluta dominacion, siendo candidato de un gobierno poco escrupulosos y estando el distrito amenazado con comisiones de apremio que ejercian sus funciones con mas ó menos rigor segun se conformaran ó no los pueblos con votar la candidatura ministerial; bailable la imposicion del Sr. Botella consiguiendo votos para la alta investidura de senador, que no podia desempeñar por falta de condiciones legales, dejando en orfandad á la provincia cuando se discutian asuntos interesantes para ella; bailable el hecho de entregar á los vencedores atados de pies y manos á los pies del vencido, que algo de esto pueden coleccionar los independientes electores del distrito de Chelva, al contemplar de gobernador al que, á pesar de tanto esfuerzo, derrotaron en las últimas elecciones; bailable la persecucion de la prensa, persecucion no conocida hasta la dominacion del Sr. Botella; bailable el deseo de la prensa al pretender conocer qué destino se dá á los fondos de higiene; bailable el acto de encarcelar personas honradas á quien el juzgado pone en libertad á las pocas horas de detencion, y ¿para qué cansarnos? bailable cuantos cargos hemos hecho y que continúan en pie.

Puede El Pais estar satisfecho, y continuar su danza alrededor de tanto y tanto desacierto. El baile tendrá su fin, como todas las cosas de este mundo, y entonces podrá contemplar con mas frialdad el espectáculo que las dulsuras del presupuesto no le permiten hoy examinar con criterio imparcial.

«Ayer á la hora de costumbre celebró sesion pública el Excmo. Ayuntamiento, y contra lo que todos esperaban, esta fué tan breve y de tan escasa importancia, que apenas vale la pena de reseñarla.»

Sin embargo, cumpliendo con nuestro deber de cronistas, vamos á dar á conocer á nuestros lectores los asuntos de que se ocuparon nuestros ediles.

Abierta la sesion á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Pueyo y con la asistencia de los concejales Sres. Pardo, Tatay, Novella, Muñoz, Moret, Tello, Fuster, Lacuarda (D. Ignacio), Lleó, Frigola, Gimeno, Ferraz, Yañez, Lacuarda (D. Jesus), Linares, Marqués, Oñate, Giner, Pascual y Gonis, Busutil, Peidro, Cufal, Alapont, O. ia, Alcaine, Fuster (D. Pedro) Igual, Saura y Julian, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

Se ratificó un acuerdo tomado en sesion secreta.

La comision de Hacienda propuso y fué aprobado el nombramiento de una ronda especial para que se persiga el contrabando de la Sal.

La comision de Estadística propuso la inclusion de algunos señores en la lista de electores para la eleccion de compromisarios para Senadores.

Algunos señores concejales presentaron una proposicion, apoyando la del Sr. Julian, referida á la apertura de la calle de la Paz, y propo-

...nando se dividan lo
...primera, que com
...na a la de San Cr
...plaza de San Cris
...rera, desde la pla
...ncipio Alfonso.
...El Sr. Foster pidie
...ro de aguas potable
...la.
...y con un ligero in
...se encuentra
...edientes, el Sr. l
...sion pública, que
...sesion secreta.
...El día 10 de m
...mañana, tenia
...guardia civil, sit
...número 22, la
...ccion de veinte po
...las comandan
...El pliego de
...licitacion, habí
...la subinspeccion
...«Los señores p
...oscedido en el
...presencia de un
...aron los epíteto
...unos mordisco
...ccion de una de
...Los guardias m
...gresora en la cá
...del juzgado com
...«Dice un peri
...«A la hora de ce
...nuevos detalle
...descarcelamiento
...«La víspera cor
...acometido por u
...Cinco guardias c
...niente veían en
...«Los señores p
...resultando un
...Tan pronto como
...del suceso, salió
...de la Guardia civil.
...El tren asistido
...medida perniciosa
...Los bandidos em
...seguir su objeto,
...guardia.
...Como decimos en
...han sufrido mas q
...«Amir.»
...«En la mañana
...su entrada en el
...al Arlington, echá
...que, ahogándose
...«Ayer, durante
...carbon una de las
...en los depósitos de
...ducir un tren de
...mediatamente, ro
...preñido precipita
...el maquinista, no
...a tierra afortunada
...«Una guarda a
...proximacion de
...unas desgracias,
...una fortuna, que in
...que estaba despues
...ragones habia ag
...La máquina echi
...la estacion, abien
...sobre la del cuarte
...«La conducta del
...posibles desgracia
...piensa, y así lo
...cuanto ha princip
...concederle una gr
...de admiracion por
...lo sucedido, es
...el momento carru
...lo que comunmen
...dia, y a la circun
...del Grao con dos
...no habiera ocu
...hubiera sido p
...El maquinista c
...preciso conducir
...la emocion se hab
...«Los marineros
...en el Contramuel
...gándose los mas s
...con esto, emplear
...los, lo que dió po
...una herida
...Los agentes d
...agresor encerrán
...ualajaran al
...objeto de que
...su estado requir
...El juzgado com
...«Anteaoche á
...la Trinidad la det
...paro de un arma
...Los agentes de
...mas activas pesq
...del hecho.
...«El inspeccion
...dijo anteayer a
...respectivamente,
...del robo de s
...tras un pañuelo
...que desaparecie
...Almodovar de la
...«Un sugeto q
...Poblet propiá a
...hablo, recibió el
...zo precisa su con
...de mal estado.
...«Anteayer tan
...noble desgracia
...Un matrimoni
...haba á bordo de
...nar por junto á
...monte la mujer,
...frendase tan mu
...caso se le adm
...últimos Sacram
...«A la hora en
...nos asegura q
...«Los guardias
...tever á la casa
...años á quien
...za del Mercado
...Repuesto alg
...de prestarlo, fu
...«Fueron en
...terio general de
...«Diez y seis adult

menos el... de San Cristóbal, la segunda... de San Cristóbal a la plaza de Comedias... desde la plaza de las Comedias a la del... Alfonso.

El jueves próximo tendrá lugar en los salones de la sociedad El Iris un concierto de guitarras y bandurrias, en el cual los señores don Francisco Rocamora, D. Félix Gallach, D. José Jordan y D. Carlos Terraza ejecutarán las piezas siguientes:

mente ganada, como actor de talento, estudioso, de conciencia, educado en buena escuela de declamación. Por lo tanto, cuando la opinión le ha reputado así y cuando los aplausos del público valenciano han confirmado tal reputación, nada tenemos que añadir, como no sea unir nuestros modestos placeres a los de la opinión y a los del público que ha asistido a las representaciones mencionadas.

Hubo mientes como el puño y puño como el mientes, según decía nuestro Sancho Panza, para todo el mundo; pues con datos estadísticos e irrefutables, ha demostrado cuál es el estado de la isla en la parte económica, y cuál era el carácter y la índole de las reformas por él presentadas.

Cotización oficial de anteayer. Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y sociedades, Último precio. Includes data for 300 int., Pequeña, Fin de mes, etc.

El ministerial colega madrileño Diario Español se ocupa de la aparición de un nuevo colega en los siguientes términos: «Dámosle la bienvenida en cambio a su afectuoso saludo, y le deseamos cuantas prosperidades puedan dar de sí los tiempos que corren.»

Movimiento del Puerto. Buques entrados el día 16. Laud esp. Vicente, de 27 t.; p. Luis Roig, de Marbella con corcho y algarrobas y 5 tripulantes.

CORREO DE MADRID. 15 FEBRERO 1880.

Dice un colega: «Una declaración importantísima ha hecho el señor Albacete en la sesión de esta tarde. Aseguró hace pocos días el Sr. Cánovas que a su entrada en el gobierno en el mes de diciembre encontró un déficit en los presupuestos de Cuba de veinte millones de pesetas.»

En otra parte se habrán echado de más, y váyase lo uno por lo otro. Por amigos y adversarios eran anoche muy comentadas las palabras que el Sr. Cánovas del Castillo pronunció ayer después de la sesión en uno de los pasillos del Congreso.

En la casa de Socorro fue curado anteayer un muchacho que jugando en los maderos del cauce del río, sufrió una grave contusión en el brazo izquierdo. El día 19 de los corrientes, a las doce de la mañana, celebrará sesión pública la comisión provincial para el despacho de expedientes e incidencias de quintas.

Los guardias municipales detuvieron a las doce de la noche de anteayer a un sujeto que iba acompañado de dos mujeres divagando por las calles de la capital, y que no pudo exhibir otro documento que identificase su persona mas que un revolver y un cuchillo.

En la puerta del teatro de la Princesa ocupábase anteayer un ratero en registrar los bolsillos de las personas que allí se encontraban, lo que advirtió por los guardias municipales le detuvieron, encontrándole una petaca que se había apropiado, por lo que fue conducido al Asilo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Silverio, ob. y mr., San Julian de Capadocia, mr. y San Claudio, ob. SANTOS DE MAÑANA. San Simeon, ob. y mártir. San Euladio, ob. de Toledo, y San Pedro Tomás, ob.

Mañana empiezan en la iglesia del convento de Nuestra Señora de los Angeles, en Rufafa. Solemnes Luarenta-Horas en la Real Capilla del Milagro, por la iustre congregacion de Escravos de Jesus Nazareno.

El día siguiente por la tarde representóse «Carlos II el hechizado», y por la noche «Los dos sargentos franceses», con acompañamiento de «Els novios de ma cuñá», una de las mas populares piezas valencianas del Sr. Escalante.

En los círculos políticos se espera con impaciencia el discurso del Presidente del Consejo de ministros, que, según sus amigos, ha de ser uno de los mas enérgicos y elocuentes que ha pronunciado en su larga vida parlamentaria.

En la sesión de mañana en el Congreso terminará el debate político pendiente. El ministro de Ultramar contestará al Sr. Albacete y el señor Cánovas resumirá el debate.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO. Madrid 15 febrero de 1880. Sr. Director de EL COMERCIO.

ULTIMA HORA. Servicio particular de EL COMERCIO. Madrid 16, 7-15 n. Senado.—Continúa la discusión sobre incompatibilidades.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha. Table with columns: LONDRES, PARIS, MARSILLA, etc.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estos dos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural. PRECIO: de 30 000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilos en partidas menores, 135 rs. los 100 kilogramos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se venden el Guano, en los almacenes de los que suscriben. Valencia 18 de Enero 1879.

Trenor y Compañía.

ASMA.

Tos, catarrros, neuralgias del pecho, del corazón constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos.

CIGARRILLOS CLIMENT

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz éxito!

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés y Fabá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique: D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Alcira: D. José Camps.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallas y D. Fernando Cucala.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Mateo Comerma.—Gandia: D. Antonio Buda y D. Vicente Espinós.—Grao: D. Pedro Cuells.—Játiva: D. Fernando Cucala y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Durán.—Requena: D. Caetano Gil.—Suca: D. Ernesto Lancher y D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquín Vidal.



LA ECONOMICA. FABRICA DE GUANTES.

de Salvador Ballester. Liquidación solo por 5 días.

Gran surtido de guantes de castor, mangitos de varias clases para señoras y niñas. Pañuelos de punto lana y un completo surtido en medias de lana, todo á precios de fábrica. Se confecciona toda clase de guantes á la medida del consumidor.

51. MAR. MAR. 51.

ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Eguia, 17, Avellanás, 17. VALENCIA. GRAN REBAJA DR PRECIOS.

AL CONTADO.

Máquinas de mano doble pespunte.	Rs. vn.
Id. llamadas milia para ropa blanca.	320
Id. intermedias para sustr.	300
Id. Howe para zapatero.	600
Id. circulares para id.	640
Id. Wheeler y Watson, núm. 8, ropa blanca.	760
Id. id. id. 7, sastrería.	600
Id. id. id. 6, zapatería.	700
Enseñanza gratis y á domicilio.	

EN LA CALLE DE

GUILLEN DE CASTRO, 72. SE VENDE SERRIN DE CUERNO

y pezuña á 12 pesetas los 50 kilos.

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para naranjos.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: BARCELONA, MALLORCA, 346, BAJOS. GRANDES VENTAJAS para los que compran en el extranjero, en plazos y reembolsos. Aperturas de Crédito en LONDRES, BARCELONA y cuantas plazas se deseen, con módico interés. FACILITACION DE CAPITAL á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones. ADELANTOS sobre consignaciones de mercancías, y PRÉSTAMOS sobre las mismas. Gestion de crédito.—Informes comerciales de toda España, Comision.—Representacion. Escríbale al Representante, adjuntando sello para contestar.

Societé Saint Gobain Chauny et Cirey.

GUANO SAN GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Venta con garantía real y efectiva.

Composicion: Amoníaco de 8 á 9 por 100. Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 á 22. POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 á 4 1/2. (Equivalente á sulfato potásico) de 6 1/2 á 8 1/4. Precios: De 20,000 kilogramos en adelante 125 rs. los 100 kilogramos. Al por menor 130 " los 100 kilogramos. Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

Garantías: La composicion del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato. Para comprobar la composicion del abono, las muestras deberán sacarse de los MISMOS SACOS que el comprador adquiere y á presencia de ambos contratantes ó de quien les represente. NOTA: El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude. Se vende sulfato de amoníaco.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los análisis de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de Medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Papel especial del Eucaliptus, para cigarrillos.

Este papel de fumar reúne propiedades muy higiénicas por contener la rica y saludable sustancia del EUCALIPTUS GLOBULUS, llamado en muchos países el ARBOL DE LA SALUD. Su uso está recomendado por reputados facultativos, en especial para los que padecen del pecho. Se vende en los establecimientos que tienen el cartel de fábrica, y en el despacho central, casa del fabricante D. José Boschá y Cortes, calle de Santa Teresa, núm. 37.

A las señoras.

Para concluir lo antes posible las existencias que quedan procedentes de la antigua casa conocida por TIENDA DE LA CONCHA, hemos vuelto á rebajar nuevamente de una manera considerable los precios, como podrán convencerse las señoras que se dignen visitar nuestra LIQUIDACION, en la seguridad de que compararán géneros superiores por menos de un mitad de su coste. Lanas á un real vara, á 2, á 3, etcétera todas en tres palmos de ancho.

Mantillas redondas á 3 y á 5 rs. Veludillos de colores á 6 rs. vara. Granadinas de seda, á 6 rs. vara. Chulinas de señora á 1 1/2 rs. Pantalillas de guppur de un palmo de ancho á 1 1/2 rs. varas. Fulares de 3 palmos ancho á 5 rs. Popelines, satenes, merinos, tuques y capuchas pañuelos merino negro, pañuelos y capuchas tisú, á precios ventajosísimos. Pañuelos Manila bordados. Terciopelitos de seda á 1 1/2 reales la pieza de 10 vara. Failly y glase negro y de colores, pura seda, á 12 1/2 rs. vara. Despacho: calle de San Cristóbal, núm. 4, entresuelo, de nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO. preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades medicas de Europa por que no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estomago, el primero de los antibiliosos y como colégeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con gran desimulo elogio de este medicamento. Caja grande, 12 rs.; pequeña 6. De venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros, 6.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HEPÁTICAS

DOCTOR ZABALZA

de Zaragoza. FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

epurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas as enfermedades hepáticas en sus diferentes formas y aspectos, en la píra, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sífilíticas, lujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general á combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-hepática del mismo autor. Los preparados anti-hepáticos que ofrecemos al público en el día de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica en las enfermedades de la piel, ni en todas aquellas que reconocen como causa primera la diatesis hepática. Una practica continuada de mas de diez y ocho años los ha colocado en el lugar merecido, debiendo á ellos la salud y goces físicos que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenían por incurables sus dolencias ser refractarias á todas las medicaciones empleadas. Depósitos en Valencia: Esplughes Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle del Palau, 43.

APARATO GASOMETRICO PERFECCIONADO CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO

en ESPAÑA Y FRANCIA, DE

SANS Y COMPAÑIA.

(Talleres) Consejo de Giento 259, (detrás la Universidad.) (despacho) calle Fontanella, 1, bajos. BARCELONA

Adaptable á todo almacén, tiendas, fábricas, casas particulares y pueblos que necesiten hasta 500 luces ó mas.

Este aparato portátil produce los siguientes resultados: cualquiera persona puede hacerse el gas para alumbrado, calefaccion y fuerza motriz instantáneamente, con la mayor seguridad, sin olor ni molestia; dá una luz perfecta y uniforme en proporción al consumo que se necesita sin desperdicio ni evaporacion, costando próximamente 21 céntimos de peseta el metro cúbico. La luz del gas que sale de dichos aparatos comparativamente con el gas de carbon, es la proporcion de 25 á 16.

El coste de dichos aparatos en fábrica, es el siguiente: Hasta 5 luces 80 pesetas. Id. 16 " 175 " Id. 30 " 300 " Id. 60 " 500 "

De mas luces convencional. Uno de dichos aparatos funciona en esta capital, en casa del señor Andreu, farmacéutico, calle San Vicente, esquina á la del Lobo, en donde se informará.

EL IMPERIO

MARRUECOS

Antecedentes históricos—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndice.—Por don Manuel G. Llana y don Tirso Rodríguez (redactores de LA IBERIA).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de «dos pesetas» en la administracion de LA IBERIA, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias. Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de LA IBERIA con el importe de los ejemplares, mas «dos reales» para certificarlos, é fin de evitar extravío.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que mas aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las eructivas febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc. Se curan con el Enolado Polámico de Capafons y el Seicitado de sosa.

Éxito Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

RICO QUESO DE CABRALES.

Nuevo en esta y muy apreciado en otras partes. De Villalon fresco y Madoñós como no ha venido este año á 2 y 1/2 rs. por piezas pequeñas. Esquisto Gruyer fresco.

Cacao puro en polvo.

Excelente preparacion inglesa para suplir con ventaja al chocolate, especialmente por su pureza para enfermos y homeopáticos muy en boga en Francia, Inglaterra é Italia, no conocido aun en esta. Abundante surtido de conservas de pescados, pimientos morrones, guisantes, tomate, setas, sal de espuma, arenque grandes, anchovas, bacalao de Escocia fresco y sardinitas de Nantes y Bilbao. dátiles de Berberia (no Bajaiato) á 3 y 1/2, y perlas del Japon, para sopa. Tienda del Ancora, Trench, núm. 10.

MEDIDAS

SISTEMA METRICO DECIMAL

A precios mas baratos que en ninguna fabrica de España, se realiza una gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata. Los pagos serán al contado y á plazos, segun convenga. Informarán en la administracion de este periódico.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospectos gratis. Dirijanse, Juanelo 12, Madrid. Depósitos en Valencia, Andrés y Fabá, San Vicente, 22, Farmacia, y de Muñoz, Nave, 19, Farmacia.



GUANO

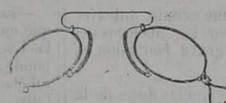
DIAMANTE.

EL MEJOR DE LOS GUANOS.

Este guano no esquilma la tierra, la enriquece cada año que se emplea. Se garantiza por sí mismo. Es el verdadero amigo de los agricultores. No necesita mas que una prueba para continuar usándolo. La mejor garantía es el gran número de certificados que obran en nuestro poder de los señores agricultores que se han dignado honrarnos con su uso estos dos últimos años.

Hemos recibido el segundo cargamento de nuestro incomparable Guano Diamante. Contiene de 8 á 9 0/10 de amoníaco fijo y de 25 á 25 0/10 de fosfatos asimilables. PRECIO: de 20,000 kilogramos en adelante. 125 rs. los 100 kilos. Al por menor. 133 " los 100 kilos.

Para mas detalles dirijirse al almacén de TOMAS REES Y C.º Bajada del puente del Mar, frente á los cuarteles de Caballería.



ESPECIALIDAD

En anteojos de verdadero cristal de Roca del Brasil de primera clase.

GARANIZADOS.

Montados en oro, plata, concha y acero y otros anteojos de color para preservarse del sol y del aire, propios para miopes, presbítas, extravismo, cataratas operadas y otras enfermedades de la vista. Microscopio de gran potencia para reconocimientos científicos, y para la trichina y otro varios. Instrumentos de óptica, física, ciencias, artes y electricidad. Objetivos, cámaras y cristales de ampliacion para fotografías, se venden y compran nuevas y usadas vistas de estereoscopos y proyeccion y fantasmagorías.

JUAN LUBAT, OPTICO. ZARAGOZA, 36. VA EN 12.

SALES Y FANDOS.

Tien la de las Cuatro Puertas, calle de San Fernando, número 17 á 23, con almacenes interiores en la calle de Cerrajeros, núm. 20 al 28.

PRECIO FIJO.

En este antiguo establecimiento, tenemos á la venta magníficos surtidos de telas de lana para trajes de señora, y tambien de lana y seda, brochado para combinaciones, Merinos, chivots para abrigos, mantelería, lencería, cretonas, cortinas, capuchas, y en alfombras, para realizar las existencias, hemos rebajados todos los precios. Fielto, primera calidad de cinco palmos ancho, de 7 á 10 rs.; los de seis palmos, de 12 á 16 rs.; moquetas y busetas, de 14 en adelante. Pañuel s punto de lana, gran variedad, y en zapatos suizos de abrigo, de 4 rs. en adelante. En paquetería y quincalla, vendemos tan barato, como en toda clase de tejidos.

17 á 23, San Fernando, 17 á 23.

GRAN SURTIDO DE chimeneas, estufas y caloriferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE

Guillermo Malabouche,

PLAZA DE LA PELOTA, frente donde estaba antes el Correo.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios muy económicos.

Juegos para chimeneas, palas, tenazas, sportes, fuelles y escobillas. Hornillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para cocinar. Hornillos comunes y con depósito de agua de varias otras clases. Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchadoras, para planchadoras y casas particulares. Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc. Batería de cocina de hierro batido, estañado é inglesa, con baño de porcelana. Aparatos económicos y sencillos para colar ropa. Planchas de varios sistemas para planchar. Molinos para café, pequeños, y grandes para establecimientos. Tostadores de cafés, esféricos, económicos para tiendas y cafés. Descansa paraguas y bastones. Bombas para todos usos. Y una multitud de artículos mas de economía doméstica, máquinas y Fundicion de hierro.

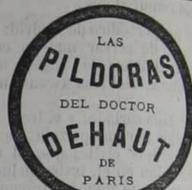
Remate

A voluntad de su dueño y con la intervencion del corredor don José Garcés, que habita calle de las Monjas, 13, 2.º se rematará, en la postura es competente, un edificio de obra nueva, compuesto de casa baja y escalerilla con dos habitaciones, en el barrio de Marchaleones, núm. 49.

El remate tendrá lugar el día 21 del actual y once horas de su mañana en el des-acho del notario don Manuel Atard, plaza de Nules, número 2, entresuelo.

Remate.

A voluntad de su dueño y con la intervencion del corredor don José Garcés, que habita calle de las Monjas, núm. 13, 2.º se rematará en la postura es competente el día 21 del actual y once horas de su mañana, la finca siguiente: Una casa en esta ciudad calle del Rey D. Jaime, números 2, 4 y 6, compuesto de dos casas bajas, patio con entresuelos dos principales, dos segundos y un tercero interior, porche y terraza. El remate tendrá efecto en la notaria de D. Miguel Tasso, plaza de la Almoina, núm. 1, entresuelo.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Alquiler.

Se alquila el turno situado en el Pueblo nuevo del Mar, calle de la Libertad (antes de la Reina), junto al Puerto. Darán razon en la Droguería de la Luna, Valencia.

ALQUILER.

Se alquila el entresuelo de la casa núm. 10, calle de la Chufa. De las condiciones de arriendo informarán en el segundo piso de la misma casa, y en la administracion caon de este periódico.

BUQUES DE VAPOR.

EL TER para Liverpool el día Burriana y el 18 en Valencia.

EL AMARULLS para New York, el del corriente.

EL FIREQUEEN para el Havre el del corriente.

EL CAMERATA saldrá para Lóndres Tyne el 21 del corriente en Burriana y el 23 en Valencia.

EL SAN JOSE para Barcelona y el 18 del corriente.

EL DUERO para Barcelona, el del corriente.

EL EDITH HONGE para Liverpool, el en Burriana y el 24 en Valencia.

EL RAMSON para New York del 25 del corriente.

EL PERA (de Moss) para Liverpool el 24 del corriente tomando carga para Glasgow, New York, Filadelfia y Boston.

Consignatarios D. F. Sagrera Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

EL ROVER saldrá el 18 del corriente directo para Lóndres.

EL INCHCAPE saldrá el 20 del corriente directo para Liverpool, calle del Torno de San Cristóbal, número 1.

EL VARGAS saldrá el 18 del corriente para Tarragona, Barcelona, San Feliu y Marsella.

Consignatarios: calle del 114, frente á la capilla de San cente.

EL DURO saldrá el 17 del corriente para Alicante, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ribadeo, Gijón, Santander y Burriana admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Caraball y Compañía, calle de D. Juan de Illesaca, 21.

EL NUMANCIA saldrá el 17 del corriente para Burriana, San Feliu y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios, Sres. M. P. é hijos, tcey D. Jaime, 11.

EL PELAYO saldrá el 20 del corriente directo para Burriana admitiendo carga. Consignatarios: Macanudo y Compañía, Librerías 1, entresuelo.